



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3383/17  
Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

**ANEXO**

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2307 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1668/17 suscrito por el Lic. Rodrigo Reina Liceaga, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a rendir un informe sobre las acciones que han sido llevadas a cabo en el territorio de los Estados Unidos de América para proteger y salvaguardar los derechos humanos de las personas de origen mexicano radicadas en aquel país; así como las estrategias jurídicas para solicitar a las autoridades de los Estados Unidos de América el esclarecimiento y en su caso el castigo de los casos denunciados por abusos a personas de origen mexicano, por parte de agentes policiacos de aquel país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.  
**Lic. Rodrigo Reina Liceaga**, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

**Minutario**  
UEL/311

WMG/RCC

011822

NOV 27 PM 12:35

2017 NOV 23 PM 6:41

RECIBIDO

12218

Oficio Núm. DEP-1668/17

**Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2017**

**Ref. SELAP /300/2835/17**

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Lic. Felipe Solís Acero**

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación

**Presente:**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacer llegar la respuesta a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobada el Senado de la República, en la sesión del 17 de octubre del 2017, misma que a continuación se transcribe:

**"PRIMERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a rendir un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre:

- a) Las acciones que han sido llevadas a cabo en el territorio de Estados Unidos de América para proteger y salvaguardar los derechos humanos de las personas de origen mexicano radicadas en aquel país, y
- b) Las estrategias jurídicas para solicitar a las autoridades de los Estados Unidos de América el esclarecimiento y en su caso el castigo de todos los casos denunciados por abusos a personas de origen mexicano, por parte de agentes policiacos de aquel país."

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la información anexa a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
Director General de Coordinación Política

**Rodrigo Reina Liceaga**

AGB/AGMA/SIPH

c.c.p:

Mtro. Valentín Martínez Garza.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos. Presente.  
Mtro. Abraham Zamora Torres.- Jefe de Oficina del C. Secretario. Mismo fin.  
Lic. Eduardo Espinosa Bustamante.- Secretario Particular del C. Secretario. En atención a su SPR1704204-01.  
Emb. Carlos Manuel Sada Solana.- Subsecretario para América del Norte. En atención a su ssan985.  
Emb. Jacob Prado González.- Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior. Presente.  
Archivo (DEP1701289-01).



## **RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO ESTA SECRETARÍA PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CONNACIONALES EN EL TERRITORIO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Al respecto, la Cancillería ha diseñado una estrategia de protección integral diferenciada en función de las necesidades de los connacionales; su grado de vulnerabilidad; y la manera en que se implementa localmente la política migratoria. El propósito de la Cancillería es hacer lo necesario para promover, garantizar y salvaguardar los derechos de todos los mexicanos que viven en Estados Unidos. Entre ello, se encuentra una nueva estrategia de fortalecimiento de asistencia y protección consular para nuestros connacionales, para la que se destinaron más de mil millones de pesos (50 millones de dólares) en 2017.

Uno de los elementos centrales de dicha estrategia es el establecimiento de Centros de Defensoría en toda la red consular en Estados Unidos, compuesta por 50 Consulados. La labor de los Centros de Defensoría está enfocada en ofrecer talleres informativos de diagnóstico migratorio para que la comunidad conozca sus opciones en esta materia y tome decisiones basadas en información fidedigna. También destaca la contratación de un mayor número de abogados especializados en cuestiones migratorias.

A septiembre de 2017, estos Centros han realizado más de 7,632 talleres “Conoce tus derechos”; “Diagnóstico migratorio”; “Doble nacionalidad” y “Plan de emergencia” y se abrieron 37 Ventanillas de Asesoría Financiera y Protección al Patrimonio, que han brindado orientación a más de 619,040 personas en esta materia, con el objetivo de que los connacionales protejan su patrimonio y estén informados sobre estrategias de ahorro.

El 24 de abril de 2017 la Cancillería lanzó el portal “Transparencia Protección” (<https://transparenciaproteccion.sre.gob.mx/>) en el que se especifica el presupuesto ejercido y los resultados de los programas por rubro y consulado. El sitio se actualiza de manera mensual.

La Cancillería también ha consumado acciones para asegurar que el regreso de los mexicanos sea seguro y digno. El 6 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores implementan la estrategia “Somos Mexicanos”, cuyo objetivo es proporcionar un modelo de atención integral para los mexicanos repatriados al territorio nacional desde Estados Unidos. Asimismo, la Cancillería ha reiterado su prioridad de salvaguardar el bienestar de todos los mexicanos, independientemente del lugar donde se encuentren.

En los siguientes vínculos electrónicos encontrará más información sobre este tema:  
<https://www.gob.mx/sre/articulos/somos-mexicanos-un-programa-para-un-regreso-a-mexico-digno-productivo-y-benefico?idiom=es>.

**FIN DEL TEXTO**